

Evaluar no es tomar examen

Publicado en [5 junio, 2016](https://conversacionesnecesarias.org/category/evaluacion/) en **Conversaciones Necesarias**
<https://conversacionesnecesarias.org/category/evaluacion/>

La evaluación es una necesidad legítima de la institución escolar, es el instrumento que permite determinar en qué medida la enseñanza ha logrado su objetivo, en qué medida fue posible hacer llegar a los alumnos el mensaje que el docente se propuso comunicarles.

Delia Lerner (2001)



La evaluación como política pública se inserta en el complejo problema de optimizar la conducción de los sistemas para mejorar la enseñanza y los aprendizajes.

La revisión de la producción académica, las experiencias de evaluación del rendimiento académico, las comparaciones internacionales que comenzaron a señalar los desfases existentes entre países, la estandarización creciente de los sistemas de evaluación, la internacionalización de la evaluación educativa en general, la vinculación de los indicadores de evaluación de los sistemas educativos con los niveles de desarrollo de los países, y su acceso a diversos recursos, vinculado a la expansión de la categoría *calidad educativa*, son algunas de las cuestiones que se relacionan e intervienen al analizar el problema de la evaluación en general, y de los sistemas educativos en particular. Esto demanda a los Estados que asumen esta responsabilidad decisión, esfuerzo y convicción.

Frente a semejante complejidad las últimas noticias sobre evaluación para el sistema educativo argentino muestran equivocadamente que evaluar es tomar examen, que evaluar se limita a medir los desempeños de los sujetos con pruebas escritas, que evaluar es poder poner insuficiente, poder “aplazar”.

Los mismos funcionarios que toman estas decisiones con respecto a la evaluación seguramente saben que evaluar no es eso, pero la búsqueda de calificar y clasificar en ocasiones justifica políticas que han sido definidas de antemano.

La insistencia sobre la calificación

La calificación mediante pruebas a las que se somete a los estudiantes no siempre da cuenta de lo que esos estudiantes han aprendido o lo que esos docentes han enseñado.

La organización de esos resultados, su ordenamiento y la clasificación de los desempeños generan un orden que sirve para más de una cuestión, entre otras:

- Para interrumpir la escolaridad de los estudiantes que, llegado fin de año, no logran una buena ubicación en ese orden y deben repetir – y estrictamente es una repetición – el mismo año de escolaridad cursado.
- Para incluir en las herramientas de enseñanza no sólo la posibilidad de aprobar sino también la de desaprobar a los estudiantes, dado que si alguna no existiera, especialmente la segunda, los docentes verían su posición de autoridad limitada.
- Para expresar conclusiones acerca de los desempeños de los sujetos, las instituciones y los sistemas educativos, aún cuando no se pongan los contextos de los procesos de calificación como variables ni siquiera intervinientes a la hora de presentar los resultados.
- Para organizar listas de mérito o rankings que, sin tener en cuenta los contextos ni los puntos de partida, presentan a los mejores y los peores, sin hacerse cargo de las consecuencias de estas presentaciones tanto al interior de las instituciones y sus actores como hacia la comunidad.

La relación entre la supuesta calidad y la potestad de aplazar, repetir, sancionar que se reclama al poner en práctica algunas formas de calificación, no se vinculan con la búsqueda de mejores maneras de enseñar, con mejores condiciones materiales y simbólicas para aprender. Esta relación busca restituir el lugar de la punición como el centro de la supuesta autoridad docente, sin la cual el poder de los maestros pareciera que disminuye o se quiebra.

La insistencia en la calificación, que persigue los propósitos ya mencionados, se sostiene en las frases que se arman y se reproducen “en cadena” y que pretenden instalar lugares de enunciación comunes, lejanos al pensamiento y a la producción de significados que efectivamente evalúen lo realizado y así poder saber qué es lo que se debería hacer, cual es el camino posible para enseñar y aprender mejor.

Evaluar más allá de la calificación, más allá de tomar pruebas y garantizar el derecho a aplazar permitiría expresar y especificar el contexto en el cual se produjeron las enseñanzas y los aprendizajes, tanto al buscar datos cuantitativos como cualitativos.

Cuando la decisión de alterar cualquier escala de calificación es normativa seguramente no va a afectar la enseñanza, pero es una señal preocupante porque está sostenida en el sentido común y aleja a la escuela, y a sus responsables, de reflexiones necesarias a la hora de pensar en mejorar la educación precisamente porque reduce evaluar a calificar, y lo limita a la medición de los desempeños de los estudiantes.

Pero aunque siempre es lamentable que se decidan algunas escalas de calificación que se alejan de algunas conceptualizaciones y experiencias didácticas y pedagógicas, esas imposiciones no alcanzan a torcer las convicciones de muchos docentes que no ajustan sus prácticas a lo normativo.

Alejar a la evaluación del análisis de la enseñanza es alejarse también de las posibilidades de mejora.

No es gratuito generar disputas coyunturales con indicadores cuantitativos de rendimiento que, en ocasiones, ni siquiera conocen fuente alguna, porque detrás del festejo del aplazo en ocasiones está la búsqueda de la exclusión.

La tarea de incluir a todos los estudiantes en las escuelas, la tarea de aumentar los índices de escolarización muchas veces trae aparejado el descenso de algunos indicadores pero indudablemente, la exclusión de los estudiantes no los mejora.

Seguramente mejorar la educación en el país implicará la evaluación del sistema y sus instituciones, los formatos de la escolaridad y las trayectorias educativas, no solo escolares, de los estudiantes. Los planteos que se limitan a “poner nota” son superficiales y no permiten conocer, saber, dónde hay que intervenir para mejorar.

Los cambios y modificaciones en los regímenes académicos no se reducen a la posibilidad del aplazo o no aplazo. Implican algunas otras cuestiones como por ejemplo la revisión crítica de los modos de enseñar y aprender, que supone una revisión de pautas fijadas y establecidas que actúan como sostén en la cotidianidad escolar y sobre todo cuestionan el poder y los flujos del mismo dentro de la escuela y el sistema educativo.

*Marina Paulozzo

Imagen N.N. “Sin título”. Recuperada en <http://praset.com/politica/comienzan-las-clases-16-provincias/>